PLAN PARA LA PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

EMPRESA: PASEO COMERCIAL RIVAS

ALCALDÍA LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATO CPS 402-2024
OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 "LA CANDELARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS"
CONTRATISTA: CONSORCIO CANDELARIA 2024

BOGOTÁ, DC., JULIO DE 2025

Está prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación con fines comerciales. Para utilizar información contenida en ella se requiere citar la fuente.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES 5
2.1. OBJETIVOS 5
2.1.1. Objetivo General 5
2.1.2. Objetivos Específicos 5
2.2. MARCO LEGAL 5
2.3. ALCANCE 8
2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS 8
3. CAPITULO II. DESCRIPCIÓN 11
3.1. RESEÑA HISTÓRICA 11
3.2. INFORMACION GENERAL DE LA SEDE 11
3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN 11
3.4. MAPA DE LA SEDE (TOMADO DE LA PLATAFORMA GOOGLE EARTH) 12
3.5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE INCIDENTES O EMERGENCIAS PRESENTADAS 12
3.5.1. Entorno 13
3.5.2. Vías de Acceso 13
3.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PASAJE COMERCIAL RIVAS 13
3.6.1. Descripción General de la Población 13
3.6.2. Jornadas Laborales 13
3.7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO 13
4. CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 14
4.1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES. 14
4.2. INSTALACIONES ESPECIALES 14
4.3. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA. 14
4.4. INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES 15
4.4.1. Amenazas de origen natural 15
4.4.2. Amenazas de origen antrópico 15
4.5. VALORACIÓN DE AMENAZAS. 16
4.5.1. Escala de probabilidad (Amenaza) y escala de gravedad (Vulnerabilidad) .. 16
4.5.2. Matriz de Vulnerabilidad 17
4.6. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA 17
5. CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA 18
5.1. Talento Humano Sede Principal. 18
5.1.1. Comité Operativo de Emergencia 18
5.1.2. Brigadas de Emergencia 18
5.1.3. Listado General de Brigadistas 18
5.1.4. Coordinadores por Unidad 18
5.1.5. Perfiles de Brigadistas 18
5.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES 19
5.2.1. Comité Operativo de Emergencia 19
5.2.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST – 19
5.2.3. Jefe de Brigadas 19
5.2.4. Antes del evento 19
5.2.5. Durante el evento 20
5.2.6. Después del evento 20
5.2.7. Brigadistas 21
5.2.8. Contra Incendios 21

5.2.9. Evacuación 22
5.2.10. Primeros Auxilios 22
5.2.11. Búsqueda y rescate 23
6. CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA 23
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA 23
6.1.1. Recursos Internos 23
6.1.2. Recursos Externos 24
6.2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS 25
6.2.1. Incendios y explosiones 25
Acciones preventivas 25
6.3. ACTIVIDADES OPERATIVAS 26
Procedimientos operativos 26
7. CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN 26
7.1. FASES DE EVACUACIÓN 26
7.2. ETAPAS 26
7.2.1. Detección 26
7.2.2. Alarma 26
7.2.3. Preparación 26
7.2.4. Salida 26
7.3. NORMAS DE EVACUACIÓN 27
7.3.1. Procedimiento general 27
7.3.2. Procedimientos generales para las brigadas 28
7.3.3. Criterios de decisión para ordenar la evacuación 28
7.3.4. Procedimiento para líderes de evacuación 29
7.4. RUTAS DE EVACUACIÓN 30
7.4.1. Áreas Críticas: 30
7.4.2. Puntos de Encuentro 30
8. CAPITULO VII. EMERGENCIAS MÉDICAS 30
8.1. CLASIFICACIÓN 30
8.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL MEDEVAC 30
8.3. RED ASISTENCIAL 31
9. CAPITULO VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA 31
9.1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS 31
10. BIBLIOGRAFIA 32

1. INTRODUCCIÓN

Ante los múltiples factores de riesgo a los que se encuentra expuesta una organización la mejor opción es estar preparados; de ahí la importancia de diseñar e implementar planes de emergencia apropiados que brinden respaldo en situaciones difíciles a los que una empresa se ve abocada durante y después de una crisis creando una cultura d prevención y preparación para emergencias entre los trabajadores.

La atención de las emergencias que se puedan presentar en sus fases de control y mitigación, requiere de una organización eficiente y flexible, en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara y sea capaz de poner en operación sus funciones y responsabilidades, de ahí la importancia que todo el personal tenga una preparación adecuada y sepa actuar ante una emergencia de cualquier índole.

Por lo anterior el **PASAJE COMERCIAL RIVAS**, ha desarrollado el presente plan de emergencias que proporciona los lineamientos necesarios para la preparación y respuesta a las emergencias que pueden afectar esta gran empresa.

2. CAPITULO I. REQUISITOS GENERALES

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Diseñar e implementar el plan de emergencias empresarial del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** con sus instalaciones únicas en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de la localidad de la candelaria 17 de la ciudad; que permita prevenir y controlar eventos de tipo catastrófico provocados por amenazas de origen natural o provocados por el hombre mediante el desarrollo de un esquema organizado y documentado para su intervención.

2.1.2. Objetivos Específicos

- Identificar las diversas amenazas existentes en el **PASAJE COMERCIAL RIVAS.**
- Determinar el grado de vulnerabilidad ante dichas emergencias.
- Lograr que todos los funcionarios estén adecuadamente preparados para manejar emergencias y salvaguardar la seguridad y la salud de todos.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución de las acciones durante situaciones de emergencia.
- Aplicar un esquema organizado para la protección de los empleados del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** mediante un plan de evacuación de edificaciones. Practicar periódicamente todas las actividades realizando simulacros de acuerdo con el documento maestro del presente plan de emergencia.
- Proteger los activos y bienes del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** y el medio ambiente.
- Establecer los canales de comunicación durante la emergencia y activar una respuesta rápida y eficiente.
- Dar cumplimiento al apartado del Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.25 Planes de emergencia, Resolución 0312 de 2019 el cumplimiento de los estándares mininos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo del cumplimiento de las normas de riesgos laborales.

2.2. MARCO LEGAL

LEY 9 DE 1979 Código Sanitario Titulo III: Relativo a la salud ocupacional, establece para los empleadores las siguientes exigencias relacionadas con emergencias:

Art. 93 - Áreas de Circulación: Claramente demarcadas, tener amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.

Art. 96 - Puertas de Salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.

Art. 114 - Prevención y Extinción de Incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.

Art. 116 - Equipos y dispositivos para la Extinción de Incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevenga los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.

Art. 127 – Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979, **Estatuto de Seguridad Industrial** (expedida por el Ministerio del Trabajo), también contempla los siguientes requisitos para los centros de trabajo:

Art. 4 - Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos ó cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento ó piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).

Art. 14 - Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.

Art. 205 - Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.

Art. 206 - Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.

Art. 207 - Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.

Art. 220 - Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.

Art. 223 - Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.

DECRETO 614 DE 1984 (Arts. 28 a 30) y LA RESOLUCIÓN 1016 DE 1989 (Art. 11):
Se establece a toda empresa, la obligación de ejecutar de manera permanente el programa de salud ocupacional, del cual se hace expresa la necesidad de organizar y desarrollar un plan de emergencia teniendo en cuenta las *ramas preventiva, pasiva o estructural y activa o de control.*

La *Rama Preventiva:* está relacionada con la aplicación de normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de Padre Café Bar.

La *Rama Pasiva o Estructural*: con el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores.

La *Rama Activa o de Control*: con la organización en emergencias y la conformación de la brigada. Así mismo, con la instalación de protecciones relacionadas con los sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátil, automático o manual. De

igual manera, con la inspección y prueba de eficiencia, demarcación, señalización y mantenimiento de los sistemas de control y de protección utilizados.

EL DECRETO 1400 DE 1984 Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS conforman el Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes y actualizado por LA LEY 400 DE 1997 Y EL DECRETO 33 DE 1998.

RESOLUCIÓN 1016 DE 1989, Art. 11: (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social): Sistemas de detección, Sistemas de extinción, Condiciones eléctricas.

LA RESOLUCIÓN 1802 DE 1989(del Ministerio de salud): Crea los Comités Hospitalarios de Emergencia.

EL DECRETO 919 DE 1989: Organiza el Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

EL DECRETO 1295 DEL 22 DE JUNIO DE 1994: Artículo 35, literal b, , la Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.

NSR- 98, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente, Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, 1998.

ICONTEC ha emitido algunas recomendaciones relacionadas con la prevención de desastres. También ha sacado normatividad sobre temas relacionados con las brigadas de emergencia y sobre equipos de protección contra incendios y emergencias como es el caso de la **NORMA NTC 2885** (Equivalente a la ANSI/NFPA 10 de 1994) que trata sobre el manejo de extintores portátiles; hay otras que orientan sobre la organización y entrenamiento para las unidades contra incendio de las brigadas de emergencia. **NORMA NTC 1669,1458, 1488**.

DECRETO 2190 DE 1995: Elaboración y Desarrollo del Plan Nacional de Contingencia

LA RESOLUCIÓN 04445 DE 1996 (del Ministerio de Salud): Establece las condiciones que las instituciones prestadoras de servicios de salud han de cumplir en la materia.

DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1072 DE 2015: Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.25 Planes de emergencia.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 es una **norma técnica de vital importancia para la seguridad y salud de los trabajadores en Colombia**. Esta norma establece los estándares mínimos que deben cumplir las empresas en materia de seguridad y salud en el trabajo, y su implementación es obligatoria para todas las empresas del país.

NORMATIVIDAD INTERNACIONAL: Normas de la entidad norteamericana: **NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION (NFPA)**

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana
NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

2.3. ALCANCE

Estar preparados para atender en forma efectiva las emergencias que se puedan presentar en el **PASAJE COMERCIAL RIVAS** mediante procedimientos, responsabilidades claras, infraestructura, con los medios adecuados y personal entrenado y formado, para controlar el efecto de una emergencia, protegiendo la integridad de todas las personas, las instalaciones, los equipos y el medio ambiente.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

A continuación, se precisan algunos conceptos básicos de obligatorio conocimiento dentro de la teoría y práctica en el manejo fiable de las emergencias.

- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Bajo la consideración de la nueva norma de ley 1562 de 2012 es definido así: Artículo 3° Es accidente de trabajo, todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre el permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma, se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de Padre Café Bar usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.
- **ALARMA**: aviso por el cual se informa a la comunidad para que sigan instrucciones específicas de emergencia debido a la presencia real o inminente de una amenaza.
- **ALERTA:** período anterior a la ocurrencia de un desastre, declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia un desastre.
- **AMENAZA:** se refiere a la potencialidad que tiene un evento natural, una actividad humana o una acción mecánica, de causar daños o destrucción independiente de la existencia en el área amenazada de habitantes y/o bienes materiales.
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- **CALAMIDAD PÚBLICA:** situación en la cual se presenta daño o alteración de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que no requiera en su fase de recuperación de acciones de reconstrucción, bastando con las de rehabilitación para recuperar la normalidad.

- **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Grupo administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **DAMNIFICADO**: víctima que no sufrió ninguna lesión en su cuerpo, pero perdió la estructura de soporte de sus necesidades básicas, como vivienda, medio de subsistencia.
- **DESASTRE:** daño grave o alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social (Decreto 918/89)
- **DOTACIÓN PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **DGPAD:** Dirección general para la prevención y atención de desastres
- **DPAE:** Dirección de prevención y atención de emergencias de Bogotá
- **EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA:** situación que aparece cuando, en la combinación de factores conocidos, surge un fenómeno o suceso que no se esperaba, eventual, inesperado y desagradable por causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente, sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **EMERGENCIA INCIPIENTE:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al factor de riesgo.
- **EMERGENCIA INTERNA:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **EMERGENCIA MÉDICA:** Se denomina a toda situación que se presenta repentinamente, ocasionando perturbación, al poner en peligro la integridad física o mental de las personas.
- **EVACUACIÓN:** período durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **GRAVEDAD:** Grado de afectación resultante de un evento
- **HAZ-MAT:** materiales peligrosos, del inglés Hazardous Materials.
- **IMPACTO:** Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.
- **INCIDENTE DE TRABAJO:** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 del 14 de mayo de 2007- Ministerio de Protección Social.
- **LESIONADO:** víctima del desastre que sufrió un trauma, daño o enfermedad en su cuerpo a causa del desastre.
- **MEC:** Modulo de Estabilización y Clasificación
- **MITIGACIÓN:** son todas aquellas medidas de prevención conducentes a disminuir total o parcialmente el grado de vulnerabilidad a que están sometidos elementos bajo riesgo.
- **PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS:** Programa por medio del cual con procedimientos sencillos, claros y precisos todas las personas estarán en capacidad de responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se ven comprometidas vidas humanas.

- **PELIGRO:** Fuente, situación o acto don potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)
- **PMU:** Puesto de Mando Unificado.
- **PREPARACIÓN:** está dirigida a estructurar la respuesta para la atención de las emergencias que inevitablemente se pueden presentar, reforzando así las medidas de prevención y mitigación de las consecuencias.
- **PREVENCIÓN:** es equivalente a decir que mediante la intervención directa del peligro puede evitarse su ocurrencia, es decir impedir la causa primaria del desastre.
- **PREVISIÓN:** determinar las posibles amenazas y las condiciones de vulnerabilidad de una comunidad.
- **RECONSTRUCCIÓN:** es el proceso de recuperación a mediano y largo plazo de las estructuras afectadas por la ocurrencia de un desastre mediante la reparación del daño físico sufrido en la infraestructura; dando un proceso de reasentamiento de la comunidad damnificada.
- **REDUCCIÓN:** término que agrupa los conceptos de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias y alertar la presencia.
- **REHABILITACIÓN:** es una etapa intermedia en la cual se continúa con las actividades de atención inicial de la población, pero en ella se restablece el funcionamiento de las líneas vitales, tales como la energía, el agua, las vías y las telecomunicaciones y otros servicios básicos como la salud y el abastecimiento de alimentos; previa a la reconstrucción definitiva de las viviendas y la infraestructura de la comunidad.
- **RESCATE:** consiste en la aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración extracción de víctimas por desastres o accidentes, que se encuentren atrapados o aprisionados por estructuras, vehículos (aéreos, terrestres o acuáticos), o perdidos en zonas de selva, nevados y náufragos o víctimas de inundaciones.
- **RESPUESTA:** es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación. En esta fase se da la reacción inmediata para la atención oportuna de la población afectada.
- **RIESGO:** se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica.
- **SIMULACRO**: Ejercicio de práctica de los procedimientos de emergencia en condiciones simuladas.
- **TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.
- **URGENCIA:** alteración de la integridad física o mental de una persona causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.
- **VÍCTIMA:** todas aquellas personas lesionadas, damnificadas o afectadas por la ocurrencia del desastre.
- **VULNERABILIDAD:** es el grado de predisposición intrínseca de un sujeto o sistema a sufrir una pérdida por un determinado factor de riesgo al cual se está expuesto.

3. CAPITULO II. DESCRIPCIÓN

3.1. RESEÑA HISTÓRICA

El PASAJE COMERCIAL RIVAS, fué fundado en el año de 1.893

3.2. INFORMACION GENERAL DE LA SEDE

Sede:	Sede Candelaria
Ciudad:	Bogotá D.C.
NIt:	20006014-3
Dirección:	Cra. 10 # 10 - 54
Ubicación Geográfica:	Centro histórico de Bogotá, específicamente en la Carera Décima
Perímetro Norte	Pasaje Colonial
Perímetro Sur	Almacén de artículos chinos
Perímetro Oriente	Pasaje Pahul
Perímetro Occidente	Centro comercial Puerto lindo
Vías de Acceso Peatonal	Carrera décima, calles 10 y 11
Vías de Acceso Vehicular	Carrera décima sentido Sur - norte
Sector de influencia	Ave. Séptima, Alcaldía Mayor de Bogotá, Plaza de Bolívar

Comercial	X	Bancaria	X	Entidades públicas	X
Industrial	X	Residencial		Militar y/o policial	

3.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

Características de la construcción y tipo de acabados	Edificación construida en material de bareque, concreto, estructura y paredes tipo colonial en madera. Lugar clásico y artesanal. Pisos en baldosa, luminarias instalas con la acometida del servicio de energía en cada local comercial.
Tiempo de construcción:	132 años
Terreno (m2)	1.248 metros cuadrados
Construidos (m2)	1.248 metros cuadrados
Número de pisos:	2 (dos) pisos
Número de entradas y salidas	3 (tres) Entradas 3 (tres) Salidas
Número de Locales Externos	**13 locales**
Cumple con el Código de Sismo Resistencia	No
Escalera de emergencia	No
Sótano	No
Ascensores	No
Instalaciones eléctricas	Si de acuerdo al cumplimiento de la norma RETIE, se visualiza cableado en canaleta, con distinción de colores según su uso y voltaje

Fallas estructurales	No
Redes de Gas	No
Control y restricciones de acceso	No
Redes contra incendio	No
Hidrantes	No
Sistema de alarma	Si
Sistema de detección de Humo y/o Calor	No
Sistema de iluminación de emergencia	No
Equipos de comunicación	No
Tanque de reserva H2O	Si, 500 Litros
Planta de Energía	No
Almacenamiento de alimentos perecederos y No perecederos	No
Almacenamiento de químicos	No

3.4. MAPA DE LA SEDE (TOMADO DE LA PLATAFORMA GOOGLE EARTH)



3.5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE INCIDENTES O EMERGENCIAS PRESENTADAS

ANTECEDENTE	SI	NO	DESCRIPCION
Accidentes y/o Incidentes de Trabajadores		X	Ninguno
Accidentes y/o Incidentes de Visitantes		X	Ninguno
Asalto		X	Ninguno
Evento Terroristas		X	Ninguno
Movimiento Telúrico	X		Bogotá, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) entregó el primer reporte tras el sismo de magnitud 6.4 que ocurrió a las 8:08 am

			con epicentro en el municipio de Paratebueno (Cundinamarca).
Inundaciones		X	Ninguno
Incendio		X	Ninguno

3.5.1. Entorno

El Pasaje comercial Rivas se encuentra ubicado sobre la carrera 10 # 10 - 54, zona comercial del centro de Bogotá, al lado derecho se encuentra con el Pasaje Colonial; sobre el lado izquierdo con el almacén de artículos chinos.

Las actividades económicas que se encuentran alrededor del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** son de tipo mixta comercial y de artesanías.

3.5.2. Vías de Acceso

Para acceder a las instalaciones se puede hacer por la **cra 10 # 10 – 54** en el sentido sur a oriente

3.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA DE PASAJE COMERCIAL RIVAS

Código s (CIIU 4755) comercio al por menor de artículos y utensilios domésticos en establecimientos especializados.

3.6.1. Descripción General de la Población

TIPO	LUGAR DE TRABAJO	NUMERO	GENERO		VINCULACION		
			M	F	DIREC	IND.	
Administrativo	Instalaciones del PASAJE COMERCIAL RIVAS						
trabajadores		43			X		
TOTAL		**43**					

3.6.2. Jornadas Laborales

TIPO	JORNADA LABORAL
Lunes a sábado	De 08:30 a. m. a 6:00 p. m.
Domingos y festivos	De 10:00 a. m. a 3:00 p. m.

3.7. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO OPERATIVO

Aprovisionamiento: (compra y almacenamiento)

Servicio al cliente: (oferta de productos) y limpieza
Gestión administrativa: (pago seguridad social, contabilidad, facturación, marketing, y recursos humanos).

Procesos Productivos Detallados:

Aprovisionamiento:

Selección de proveedores y negociación de precios.
Recepción y verificación de productos.
Almacenamiento y distribución de productos en el local comercial.

Limpieza:
Limpieza y desinfección de áreas (locales, baños, etc.), limpieza y gestión de residuos.

Administración: Gestión de inventario, control de costos, manejo de recursos humanos, contabilidad, marketing y ventas.

4. CAPITULO III. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

4.1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES.

El Pasaje comercial Rivas se encuentra ubicado sobre la carrera 10 # 10 - 54, zona comercial del centro de Bogotá, al lado derecho se encuentra con el Pasaje Colonial; sobre el lado izquierdo con el almacén de artículos chinos.

4.2. INSTALACIONES ESPECIALES

- Agua potable, electricidad, servicios de telefonía e internet.

4.3. ANTECEDENTES DE EMERGENCIA.

Se recopila la historia del Pasaje comercial Rivas en los últimos 20 años y de los eventos que la han afectado, además se relacionan aquellos eventos que han afectado a las Empresas similares o a sus vecinos.

Hasta la fecha el **PASAJE COMERCIAL RIVAS** no se ha visto afectada por eventos de emergencia; sin embargo, cada año se integra a las actividades de emergencia avisadas por medio de simulacros, con el fin de entrenar a las Brigadas y preparar al personal en caso de emergencias.

- Tormentas eléctricas
- El servicio Geológico Colombiano entrego detalles del movimiento telúrico departamento de Cundinamarca por el fuerte sismo de 6.4 de magnitud, del domingo 8 de junio de 2025.
- El servicio Geológico Colombiano entrego detalles del movimiento telúrico. El servicio Geológico Colombiano (SGC) reporto un temblor de magnitud de 3.6 viernes 4 de julio de 2025

4.4. INSPECCIÓN A LAS INSTALACIONES

Redes contra incendio	No	**Sistema de detección de Humo y/o Calor**	No	**Botiquín**	Si
Sistema de Alarma	Si	**Tanque de reserva H_2O**	Si	**Camilla portátil**	Si
Sótano	No	**Planta de Energía**	No		
Gas domiciliario	No	**válvula entrada (conexión bomberos)**	No		
Salidas de emergencia	Si	**Extintores**	Si		

Anexo. Formato de inspecciones general, inspección a elementos de emergencia como extintores, botiquín y camilla.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

4.4.1. Amenazas de origen natural

MATRIZ DE VULNERABILIDAD								
		GRAVEDAD						
PROBABILIDAD		SER HUMANO	R PROPIEDAD	R EN EL NEGOCIO	SIST Y PROC	AMBIENTAL	% Total	INTERP.
NATURALES	**TOTAL**	3	4	4	3	3		
SISMO	3	45%	60%	60%	40%	40%	49%	MEDIA
VIENTOS O VENDABALES	2	30%	30%	40%	30%	30%	32%	BAJA
LLUVIAS O GRANIZADAS	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
INUNDACIONES	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
MAREMOTOS	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA
DESLIZAMIENTOS O AVALANCHAS	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA
EPIDEMIAS Y PLAGAS	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA

4.4.2. Amenazas de origen antrópico

Tecnológicos

TECNOLÓGICOS								
INCENDIO	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
EXPLOSIÓN	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
FUGAS	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
DERRAMES DE SUSTANCIAS	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
INTOXICACIONES	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
CONTAMINACIÓN RADIACTIVA -	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
ACCIDENTES VEHICULARES	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
ACCIDENTES DE TRABAJO CON MAQUINARIA	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA

Sociales

SOCIALES								
ASALTO-HURTO	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
SECUESTRO	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
TERRORISMO	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
DESORDEN CÍVIL - ASONADAS	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA

4.5. VALORACIÓN DE AMENAZAS.

Para calcular la vulnerabilidad se maneja la ecuación matemática:
R = A x V
En donde **R** = riesgo **A** = amenaza y **V** = vulnerabilidad, y para poder realizar esta operación es necesario darle valores a la amenaza y a la vulnerabilidad, y para ello se utiliza las escalas de Probabilidad para la amenaza y la escala de gravedad para la vulnerabilidad. Ver instrumento Análisis de Vulnerabilidad

4.5.1. Escala de probabilidad (Amenaza) y escala de gravedad (Vulnerabilidad)

	PASAJE COMERCIAL RIVAS	Código	
	ANALISIS DE VULNERABILIDAD	Versión	
	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha	jul-25

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

PRIORIZACIÓN DE LA AMENAZA

		GRAVEDAD			
		1	2	3	4
PROBABILIDAD		Insignificante	Relevante	Crítico	Catastrófico
1	Baja	5%	10%	15%	20%
2	Mediana	10%	20%	30%	40%
3	Media-alta	15%	30%	45%	60%
4	Alta	20%	40%	60%	80%

MATRIZ DE VULNERABILIDAD

		GRAVEDAD						
PROBABILIDAD		SER HUMANO	PROPIEDAD	EN EL NEGOCIO	SIST Y PROC	AMBIENTAL	% Total	INTERP.
NATURALES	TOTAL	3	4	4	3	3		
SISMO	3	45%	60%	60%	40%	40%	48%	MEDIA
VIENTOS O VENDABALES	2	30%	30%	40%	30%	30%	32%	BAJA
LLUVIAS O GRANIZADAS	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
INUNDACIONES	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
MAREMOTOS	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA
DESLIZAMIENTOS O AVALANCHAS	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA
ERUPCIÓN VOLCÁNICA	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA
EPIDEMIAS Y PLAGAS	1	5%	10%	10%	15%	15%	11%	BAJA

TECNOLÓGICOS								
INCENDIO	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
EXPLOSIÓN	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
FUGAS	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
DERRAMES DE SUSTANCIAS	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
INTOXICACIONES	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
CONTAMINACIÓN RADIACTIVA -	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
ACCIDENTES VEHICULARES	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
ACCIDENTES DE TRABAJO CON MAQUINARIA	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
SOCIALES								
ASALTO-HURTO	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
SECUESTRO	1	15%	20%	20%	15%	15%	17%	BAJA
TERRORISMO	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA
DESORDEN CÍVIL - ASONADAS	3	45%	60%	60%	45%	45%	51%	MEDIA

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
	0 a 33 %	Baja Vulnerabilidad
	34 a 66 %	Media Vulnerabilidad
	67 a 100 %	Alta Vulnerabilidad

4.5.2. Matriz de Vulnerabilidad

Interpretación de la matriz de vulnerabilidad
Este procedimiento de valoración se realiza para cada una de las amenazas identificadas como riesgo para el **PASAJE COMERCIAL RIVAS**.

4.6. EVALUACIÓN DE LA AMENAZA

Se concluye que el plan de emergencia debe orientarse detalladamente hacia los procedimientos de respuesta frente a las amenazas de vulnerabilidad alta, para el caso del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** se hace necesario tener en cuenta los riesgos a la propiedad y sistemas y procesos.

CALIFICACIÓN TOTAL POR FACTOR HUMANO (16)	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	3
No.de item con respuesta B x (3,0) =	15
No.de item con respuesta C x (5,0) =	40
Puntaje total (A+B+C)=	58

FACTOR RECURSOS SOBRE PROPIEDAD	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	5
No.de item con respuesta B x (3,0) =	3
No.de item con respuesta C x (5,0) =	75
Puntaje total (A+B+C)=	83

FACTOR RECURSOS SOBRE EL NEGOCIO	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	2
No.de item con respuesta B x (3,0) =	9
No.de item con respuesta C x (5,0) =	45
Puntaje total (A+B+C)=	56

FACTOR SISTEMAS Y PROCESOS	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	4
No.de item con respuesta B x (3,0) =	6
No.de item con respuesta C x (5,0) =	40
Puntaje total (A+B+C)=	50

FACTOR AMBIENTAL	
No.de item con respuesta A x (1,0) =	4
No.de item con respuesta B x (3,0) =	6
No.de item con respuesta C x (5,0) =	40
Puntaje total (A+B+C)=	50

5. CAPITULO IV. BRIGADAS DE EMERGENCIA

5.1. Talento Humano Sede Principal.

5.1.1. Comité Operativo de Emergencia

Pedro Correales

5.1.2. Brigadas de Emergencia

Luz Mery Matamoros

5.1.3. Listado General de Brigadistas

Luz Mery Matamoros
Fredy Jampier Vera Ramirez
Dorivid Manzano Martinez
Pedro correales

5.1.4. Coordinadores por Unidad

Pedro correales

5.1.5. Perfiles de Brigadistas

Pedro correales

5.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

5.2.1. Comité Operativo de Emergencia

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal. El COE tiene plena autonomía para decidir cómo proceder en caso de una emergencia.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y seguridad y salud en el trabajo de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias

5.2.2. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST –

El Comité tiene la siguiente función, con respecto al plan de emergencia:

- Promover la divulgación del Plan de Emergencia en todas sus fases.

5.2.3. Jefe de Brigadas

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia.

5.2.4. Antes del evento

- Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Debe Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité.
- Debe Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Debe Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.

- Debe Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que el **PASAJE COMERCIAL RIVAS** tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.
- Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

5.2.5. Durante el evento

- Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones:
 - Tipo de Emergencia y ubicación.
 - Quién notifica y desde dónde.
 - Hora de la notificación.
 - Magnitud de la Emergencia.
- De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - Evacuación
 - Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada)
 - Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil)
 - Vuelta a la normalidad.
- Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.
- Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes del **PASAJE COMERCIAL RIVAS**.

5.2.6. Después del evento

- Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verifica las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.

- En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE.
- Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado.
- Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido
- Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

5.2.7. Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de todo el **PASAJE COMERCIAL RIVAS.**

5.2.8. Contra Incendios

ANTES
- Inspección periódica de áreas
- Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- Asistir a capacitaciones que se programen
- Realizar prácticas para actualización
- Entrenamiento físico

DURANTE
- Ubicar el área afectada
- Trasladar los equipos necesarios para el control
- Evaluar área afectada
- Realizar control del evento
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
- Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

DESPUES
- Inspeccionar el área afectada
- Apoyar en el restablecimiento de la zona
- Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación de las maniobras

- Ajuste de procedimientos

5.2.9. Evacuación

ANTES
- Conocer y dominar los planos del **PASAJE COMERCIAL RIVAS**
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final
- Conocer procedimientos para evacuación
- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones
- Discutir y practicar procedimientos

DURANTE
- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
- Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
- Dirigir la evacuación
- Controlar brotes de pánico y/o histeria
- No permitir que los ocupantes se devuelvan
- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
- En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

DESPUES
- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- Ajustar plan de evacuación

5.2.10. Primeros Auxilios

Antes
- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- Entrenamiento físico.

Durante
- Ubicar el área del evento
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- Evaluación del área y del paciente
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

Después
- Evaluación de la respuesta
- Corrección de procedimientos
- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos

5.2.11. Búsqueda y rescate

Antes
- Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate
- Inspección de áreas
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate
- Entrenamiento físico.

Durante
- Ubicar el área
- Desplazar equipos y E.P.P.
- Utilizar E.P.P.
- Evaluación del área
- Establecer plan de trabajo por grupos
- Realizar búsqueda y rescate
- Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios

Después
- Revisión y mantenimiento de equipos
- Evaluación de procedimientos utilizados
- Ajuste de procedimientos

6. CAPITULO V. PLAN DE EMERGENCIA

6.1. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA

El recurso físico interno y externo se determina mediante los diferentes equipos logísticos que servirán para atender una emergencia.

6.1.1. Recursos Internos

Define todos los elementos para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres que posee el **PASAJE COMERCIAL RIVAS.**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CLASE	UBICACIÓN
11	Extintores PQS 10 LB	ABC	Locales: 106, 107, 111, 112, 113, 101, 104, 105; 117, 115,110,108,109 Piso

			2.
1	Extintor PQS 20 LB	ABC	Locales: 107, 111, 112.
10	Extintor Agua 2.5 gls	A	Piso 2; locales: 113, 101, 102, 103.
1	Camilla	Polipropileno	Pasillo Piso 1
1	Botiquín	Fijo	Locales: 113.
	Botiquín	Portátil	

6.1.2. Recursos Externos

Son los recursos con que cuenta la ciudad como soporte en determinado momento, cuando se presente una emergencia en el **PASAJE COMERCIAL RIVAS**.

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

Entidad / Persona de contacto	Teléfono fijo / celular	Dirección / ubicación cercana	Observaciones
Bomberos Oficiales de Bogotá	123 / (601) 546 0240	Estación Central: Calle 8 #8-91	Atención a incendios, rescate, materiales peligrosos
Policía Metropolitana de Bogotá	123	CAI La Candelaria: Carrera 5 #12b-03	Seguridad, control de disturbios
Secretaría Distrital de Salud	Línea 123 / (601) 364 9090	Sede administrativa: Carrera 32 #12-81 Sur	Coordinación sector salud ante emergencias
CRUE – Centro Regulador de Urgencias	123	Coordinación móvil	Atención médica prehospitalaria
Hospital La Samaritana (Nivel III)	(601) 328 4444	Calle 13 #1-19 Este	Referencia hospitalaria más cercana
Defensa Civil Colombiana – Bogotá	(601) 337 3996	Calle 8 #6-23	Apoyo logístico y humanitario
Cruz Roja Colombiana – Seccional Bogotá	(601) 437 6300 / 132	Carrera 19 #104-65	Primeros auxilios, apoyo psicosocial
IDIGER	(601) 364 9393 / 364 9010	Calle 20 #68A-06	Coordinación de emergencias y desastres

Entidad / Persona de contacto	Teléfono fijo / celular	Dirección / ubicación cercana	Observaciones
Secretaría Distrital de Movilidad	Línea 195	Sede principal: Calle 13 #37-35	Gestión del tránsito en eventos
Secretaría Distrital de Gobierno	(601) 381 3000 ext. 1130	Cra 8 #10-65	Apoyo a la gestión de permisos y control político
Vanti (Empresa de Gas Natural)	164	Calle 73 #9-76	Atención a fugas y emergencias con gas
Enel Colombia (energía eléctrica)	115 / (601) 711 5115	Oficinas: Calle 82 #19C-36	Cortes, fallas o riesgos eléctricos
Acueducto de Bogotá (EAAB)	116 / (601) 344 2999	Calle 24 #37-15	Reporte de fugas, encharcamientos o daños

6.2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS

6.2.1. Incendios y explosiones

Por el uso y almacenamiento de productos sólidos tales como textiles, fibras naturales, madera, cartón; conexiones eléctricas en los distintos locales del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** se han conformado un plan de ayuda mutua para enfrentamiento de explosiones y/o Incendios.

Acciones preventivas

- Enseñar al personal, sobre cómo se produce un incendio y cuáles son sus consecuencias.
- Preparar a todo el personal sobre las acciones que se deben hacer en caso de que se presente un incendio.
- Conocer los teléfonos de emergencia de los Bomberos.
- Practicar con todo el personal el manejo de los extintores, realizando simulacros.
- Revisar y adecuar las instalaciones eléctricas que se encuentren en mal estado.
- Utilizar adecuadamente los tomacorrientes, sin sobrecargarlos, ni someterlos a altas tensiones.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendios
- Almacenar líquidos combustibles, inflamables, tóxicos, químicos, en sitios seguros y recipientes bien cerrados, cumpliendo con las normas de almacenamiento.
- Instalar sistemas de detección de humos, que permita alertar de forma inmediata la ocurrencia de un incendio.

6.3. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Procedimientos operativos

- Evalúe si se puede controlar con los equipos manuales.
- Verificar si se requiere una evacuación total o parcial.
- Los brigadistas deben atacar el conato de acuerdo al tipo de fuego.
- Informe a los Bomberos (119) diciendo el tipo de incendio y estado.
- Los coordinadores de evacuación deben controlar el pánico y alistar el personal para la evacuación.
- Corte el fluido eléctrico.
- En caso de observar humo en la ruta de evacuación, evacue en arrastre bajo con un pañuelo o trapo húmedo sobre nariz y boca.
- En caso de incendiarse la ropa de una persona, se debe tirar al suelo y girar sobre si (no aplique extintores).
- Si el incendio se presenta en las estructuras contiguas al **PASAJE COMERCIAL RIVAS**, se debe enfriar las paredes para evitar la expansión del mismo.

7. CAPITULO VI. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1. FASES DE EVACUACIÓN

Son los procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, inundación) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

7.2. ETAPAS

7.2.1. Detección

Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

7.2.2. Alarma

Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal, para lo cual se cuenta pito preventivo, entre otros.

7.2.3. Preparación

Es el tiempo transcurrido desde que se escucha la alarma sonora hasta que sale la primera persona.

7.2.4. Salida

Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al punto de encuentro.
Para determinar el tiempo que demora la evacuación de la compañía, se realizará la siguiente ecuación matemática, que permite modelar el tiempo necesario para evacuar.

$$TE = \frac{N}{(A)\,(K)} + \frac{D}{V}$$

TE= Tiempo de salida en segundos
N= Numero de colaboradores expuestos
A= Ancho de salida en metros
K= Constante experimental (1.3 personas/ mt/ seg.)
D= Distancia total de recorrido por evacuación en metros
V= Velocidad de desplazamiento (0.6 mts/seg.) horizontal - (0.4 mts/seg.) Escaleras

$$TE = \frac{6}{\frac{(97cm)}{(1.3personas/mt/seg)}} + \frac{79mt}{0.4\ mts/seg}$$

TE= Tiempo de salida en segundos
N= 12
A= 97 cm
K= 1.3 personas/ mt/ seg.
D= 45 metros
V= 0.4 mts/seg Escaleras

7.3. NORMAS DE EVACUACIÓN

7.3.1. Procedimiento general

El procedimiento general para evacuar es el siguiente:

- Una vez que recibe una notificación sobre la presencia de un evento que puede originar una emergencia, la secretaria llamara al Jefe de Brigada para que el Grupo de brigadistas tenga conocimiento del evento quienes verifican sobre su veracidad y realiza el control inicial si es posible, en caso contrario, llama al Grupo de apoyo externo correspondiente (bomberos, cruz roja, policía, etc.) y se notificara al Gerente.
- A continuación, el Jefe de brigada determina si existe riesgo inminente para la integridad de los trabajadores y visitantes del **PASAJE COMERCIAL RIVAS,** toma la decisión de evacuar y la comunican a los directivos para que transmitan la información al personal que se encuentra en el **PASAJE COMERCIAL RIVAS**.
- Una vez se recibe la orden de evacuar, todas las personas deben suspender sus labores y a la orden del coordinador abandonan el lugar por la ruta previamente establecida llevando con ellos los visitantes. El coordinador verifica que todos hayan salido y al llegar al sitio de reunión final (lote baldío en la parte anterior de las oficinas con señalización) realiza un conteo para reportarse seguidamente al Jefe de la Brigada.
- Una vez en el sitio de reunión, el personal debe permanecer en él, hasta que la situación haya sido controlada y se informe que pueden retornar a la actividad

Quienes operan normalmente un proceso o puesto de trabajo, son quienes tienen en principio las mejores oportunidades de controlar adecuadamente un siniestro en su área. Su acción es la más

importante dentro de un Plan De Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias y sus funciones son:

- ✓ Dar la alarma sobre la presencia de un siniestro
- ✓ Iniciar de forma individual las acciones de control, con los medios a su alcance y sobre los cuales haya recibido entrenamiento.
- ✓ Desarrollar las acciones tendientes a limitar la extensión del siniestro.
- ✓ Prestar auxilio a quienes hayan sido afectados por el siniestro.
- ✓ Colaborar con la brigada del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** cuando este se haga presente.
- ✓ Actuar en los grupos de apoyo según lo establecido en el plan normal o se comunique cualquier otra modificación de la situación inicial.
- ✓ El Jefe de la brigada en conjunto con el organismo de socorro determinará cuando haya sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario debe permanecer fuera de ellas.
- ✓ En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Jefe de brigada lo comunicará al personal dando las recomendaciones que sean necesarias.

7.3.2. Procedimientos generales para las brigadas

Prioridades en caso de emergencia:

- ✓ Primero las personas, ya sea que evacuen por sus propios medios o sean rescatadas.
- ✓ Segundo la emergencia, ya sea que se logre eliminar o controlar para disminuir sus efectos.
- ✓ Tercero las cosas materiales, ya sea que se retiren del lugar o se protejan del calor, agua o gases corrosivos.

Los procedimientos generales de operación de Emergencia, son los siguientes:

7.3.3. Criterios de decisión para ordenar la evacuación

Las decisiones para la evacuación parcial o total de las instalaciones se tomarán con base en lo siguiente:

EN CASO DE INCENDIO: para este riesgo, cuando haya que evacuar, se hará así:

- ✓ Se evacuará inicialmente el área afectada, luego, si no se ha controlado el incendio, las áreas vecinas a la zona afectada.

EN CASO DE EXPLOSIONES Y/O ATENTADOS: en estas situaciones se conocen tres casos especiales:

- ✓ AMENAZA O POSIBILIDAD DE BOMBA: si se conoce la ubicación se evacuará la zona amenazada.
- ✓ EXPLOSION DE BOMBA: una vez se ha presentado una explosión por atentado al **PASAJE COMERCIAL RIVAS**, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se revisa cada área.
- ✓ EN CASO DE SISMOS: en estos casos sólo se evacuará si después de terminado el sismo y revisadas las instalaciones, se determina que existen riesgos a los ocupantes por los daños sufridos a la estructura. Se evacuará toda la edificación afectada.

- ✓ EN CASO DE ESCAPE DE GASES: evacuar el área afectada por el escape; si este presenta la posibilidad de extenderse o producir daños más allá de la zona en donde se encuentra localizado, se deberán evacuar las áreas vecinas.

7.3.4. Procedimiento para líderes de evacuación

Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial:

ANTES DE SALIR

a. Colóquese el distintivo de Coordinador y tome la lista de los trabajadores de su área.
b. Verifique que personas hay en el área.
c. Notifique a quienes no hayan suspendido sus actividades para que lo hagan.
d. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final.

NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación el Coordinador no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo.

DURANTE LA SALIDA

a. Verifique que todos hayan dejado el área.
b. Ayude a quienes lo requieran.
c. Siga la ruta establecida.
d. Verifique el cumplimiento de los procedimientos en emergencia del **PASAJE COMERCIAL RIVAS**
e. Verifique la lista de las personas presentes en el área.
f. Indique a todos la salida y recuérdeles la ruta.
g. Recuerde el sitio de reunión final.
h. Verifique que el área queda evacuada completamente.
i. Evite el regreso de personas.
j. Verifique la lista en el sitio de reunión.

NOTA: Si alguien se rehúsa a abandonar el área, el coordinador **NO** debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía al Director de la Emergencia.

DESPUES DE SALIR

a. Vaya al sitio de reunión final y verifique quiénes salieron.
b. Notifique anomalías o inconvenientes al Coordinador del Plan de Evacuación.

Lineamientos para optimizar y asegurar éxito en este proceso, por ejemplo:

- Conservar siempre la calma
- Verificar el personal antes de salir
- No se debe correr
- No se debe gritar
- Caminar rápido sin empujar
- Procurar no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes
- Seguir las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo
- Utilizar el lado de la pared de las escaleras
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado

- Salir por orden de pisos
- Verificar el personal en el punto de encuentro
- Seguir las instrucciones de los brigadistas

7.4. RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se deben encontrar debidamente señalizadas, despejadas y publicadas en los Mapas de Evacuación del Pasaje comercial Rivas.

7.4.1. Áreas Críticas:

Corredor o pasaje por el que transitan los visitantes o clientes por el interior del mismo; los 13 locales comerciales durante la jornada laboral de lunes a sábado; domingos y festivos.

7.4.2. Puntos de Encuentro

a. La edificación cuenta con dos rutas de evacuación
b. Las rutas de evacuación se encuentran definidas en los planos ubicados en sitios estratégicos al interior del **PASAJE COMERCIAL RIVAS** y debidamente señalizadas.

Punto de encuentro principal: esquina oriental de la calle 10 con carrera 8ª con respecto del **PASAJE COMERCIAL RIVAS**.

8. CAPITULO VII. EMERGENCIAS MÉDICAS

En toda actividad humana es posible que se presenten situaciones imprevistas, relacionadas o no con el trabajo, que afectan el estado de salud de las personas e inclusive pueden llegar a comprometer la vida.

Ante estos eventos muchas veces no se reacciona de manera adecuada, por muchos factores como son: la falta de conocimiento sobre el tema, inseguridad en los procedimientos a realizar, no existe coordinación con centros de atención ni se sabe a quién recurrir; aspectos que generalmente complican la situación del paciente y de la Compañía.

Es por esta razón, que consciente de la necesidad de actuar de manera proactiva se plantea este plan, el cual se denomina como MEDEVAC y se debe contemplar los siguientes aspectos:

8.1. CLASIFICACIÓN

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve, moderada y severa

8.2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FRENTE AL MEDEVAC

Se debe describir para cada uno de los intrigantes que ejecutarán el MEDEVAC estableciendo algunas responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad del Plan, se debe contemplar en las etapas preventivas, operativas y evaluativas; contemplando a todo el personal del **PASAJE COMERCIAL RIVAS**.

8.3. RED ASISTENCIAL

Es la lista centros médicos, Servicios especializados y Servicios de apoyo de salud que pueden recibir para la atención y traslado de pacientes. *Ver listado de Recursos Externos en este documento*

9. CAPITULO VIII. SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.
Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal del **PASAJE COMERCIAL RIVAS**, preparándolos para afrontar una situación de emergencia.

9.1. CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

- Simulacros avisados

Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

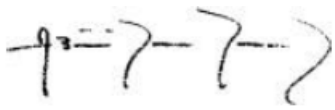
Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

10. BIBLIOGRAFIA

- CRUZ ROJA COLOMBIANA. Principios generales para una evacuación 1.990.
- Manual para brigadistas. ARP Seguro social. Segunda edición 1996.
- AINSA, ARP-SS Memorias de capacitación taller prevención de Desastres 1996.
- MANTILLA BAUTISTA, Sergio Iván INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL Modelo Nacional Plan y brigadas de emergencia 1998.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe y otros. Protección y evaluación Sísmica 1992.
- MANTILLA BAUTISTA Luís Felipe Folletos: Procedimientos de protección ante amenazas sísmicas y de evacuación en emergencias 1998.
- MAPFRE. Manual de protección contra incendios Séptima edición 1991.
- NFPA. Planes para la evaluación de instalaciones.
- SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Como vivir aquí: Manual de consulta programa escolar de prevención de desastres1991.
- ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ. Plan Escolar para la gestión de Riesgos. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES. Plan Local de Emergencia y Contingencias. Bogotá. 1998: 6.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Crea el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Ley 46 de 1988. Bogotá. 1988.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto 93 de 1998. Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres Bogotá. 1998.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Organiza el Sistema Nacional Para La Prevención y Atención de Desastres. (Decreto 919, 1989).
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas Marinas, Fluviales y Lacustres – PNC- Decreto 321 de 1999. Bogotá. 1999.
- COLOMBIA. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Generalidades Sobre la Actuación en Caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional Bogotá. 2000.
- DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL. MANUAL DE AUTOPROTECCION. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación en los locales y edificios: Madrid.1984.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN - ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC - OHSAS 18001 Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2000: 18.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 1700. Bogotá. 1982.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC4435. Transporte de Mercancías. Hojas de Seguridad para Materiales. Preparación. Bogotá. 1998: 142.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. Norma Técnica Colombiana NTC 2885. Higiene y Seguridad. Extintores portátiles. Bogotá. 1996.
- INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN (ICONTEC) - CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD (CCS). Seminario Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Bogotá. 2002.

- INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SEGURIDAD MAPFRE - ITSEMAP. Instrucciones Técnicas de Protección contra Incendios. Instrucción Técnica No. 08-04. Madrid. 1988.
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 101 Código de Seguridad Humana. USA. 2000: 52
- NATIONAL FIRE PROTECTION ASSOCIATION - NFPA. Código NFPA 25 Standard for the inspection, testing, and Maintenance of Water Based fire protection Sistems USA. 2002
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Control de Riesgos de Accidentes Mayores: Manual Práctico. OIT. Ginebra. 1990.
- OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Prevención de Accidentes Industriales Mayores. 1 ed. Ginebra: OIT. 1991: 118. ISBN 92-2- 307101-1
- PROCESO APELL BARRANQUILLA - COLOMBIA. Cartilla «No esperes una emergencia para abrir este manual». Barranquilla. 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE UNEP. Manual Concientización y Preparación para Emergencias a Nivel Local – APELL. Naciones Unidas, París. 1989.
- SIKICH, Geary W. Manual para planificar la administración de emergencias. McGraw - Hill. México. 1997: 337 - 334.
- PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, enero del 2001
- MANUAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE EMERGENCIAS EMPRESARIALES, Administradora de Riesgos Profesionales ARP-Bolívar, edición primera, enero del 2001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLC-CPS-402-2024: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 "LA CANDERALIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS".



ELABORADO
Adriana Buitrago Páez
Administradora Ambiental
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
Licencia S.S.T. Resolución No. 25-1140_2016
COORDINADORA CPS-402-2024
EQUIPO DE TRABAJO CPS-402-2025